



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

**DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACION ADMINISTRATIVA**

TIPO DE CONTRATACION:	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA
EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	
DEPENDENCIA:	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CUNETAS, LINEAS HIDROSANITARIAS, CASETA DE CONTROL Y BOMBA DE DE FERTIRRIGACION	
OBRA:		
FOLIO	A-405/2011	30 DE JUNIO DE 2011
FECHA		
HOJA	1	DE 1
NUMERO DE OFICIO DE ORDEN DE VERIFICACION:	DGVCO-DOD-RT-237/2010	
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-858/09	
MUNICIPIO:	TAMAZULUA DE GORDIANO, JAL.	

MODIFICACIONES PROGRAMATICAS PRESUPUESTALES		INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS
FALTANTE DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCUMENTACION COMPROBATORIA NO PROCEDENTE		OTROS

DESCRIPCION

En el catalogo de conceptos que respalda al contrato para esta obra, no se incluyeron conceptos para la construcción de líneas hidrosanitarias y caseta de control, como lo indica el nombre de la obra en su segunda etapa.

Así mismo, en el catálogo de conceptos incluye el concepto: Suministro de bomba requerida P=76 m³/hr., pero ésta no fue suministrada.

De acuerdo a la minuta de "Terminación de Obra" y acta de "Recepción-Entrega" de fecha 07 de mayo de 2010, quedó un saldo a cancelar por \$ 115,345.36

Formuló

Ing. Serafin Vega Hernandez
Supervisor

Revisó

Ing. Francisco Javier Gil Sanchez
Coordinador

No. Bp.
Ing. Francisco Javier Altamirano Gonzalez
Director de Área



Guadalajara, Jal., 1º de julio de 2011

Ing. Luis Esteban Alva Muñoz
Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola de la SEDER
Ciudad.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 39 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del 229 al 234 de la Ley de Obreros y Empleados Públicos del Estado de Jalisco, habiéndose practicado revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obras, en mi cargo, a la obra: "Construcción y Equipamiento de la Segunda Etapa de Agroparque de la Región Sureste (Revestimiento de cunetas, líneas hidrosanitarias, caseta de control y bomba de fertirrigación en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, donde funge como contratista la empresa Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V., bajo contrato número SEDER/DGIR/AD/048/09 con la orden de trabajo SDR-359/09. Supervisada por el Ing. Leonel Juárez Sánchez, hago de su conocimiento lo siguiente:

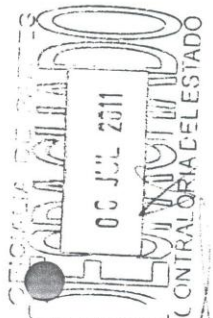
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPACHO DEL C. SECRETARIO
RECIBÍO *Quem*
FECHA *08-07-2011*
HORA *11:00 am*
ARX y copia

Observación administrativa:

- En el catálogo de conceptos que respalda al contrato para esta obra no se incluyeron conceptos para la construcción de líneas hidrosanitarias y caseta de control, como lo indica el nombre de la obra en su segunda etapa.
- Así mismo, en el catálogo de conceptos incluyen el concepto: Suministro de bomba requerida P=76 m³/hr., pero ésta no fue suministrada.
- De acuerdo a la minuta de "Terminación de Obra" y acta de "Recepción-Entrega" de fecha 07 de mayo de 2010, quedó un saldo a cancelar por \$ 115,345.36

Este Órgano Estatal de Control, considera que con dicho saldo debió haberse suministrado la bomba, en caso de que esta fuera necesaria para el buen funcionamiento de la obra, así como construir la caseta de control y/o Líneas hidrosanitarias.

Por lo antes expuesto, le notifico mediante folio **A-005/2011** lo observado (se anexa) y le solicito las aclaraciones al respecto y se notifique a esta Contraloría del Estado en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente sobre las acciones procedentes. Apercibiéndole que en caso de ser omiso ante esta solicitud, estaría incurriendo en una violación a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores



Pasaje de los Ferrovieros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatia
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CGN-001

www.jalisco.gob.mx

CE



CONTRALORIA DEL ESTADO

00371
OFICIO: 204/DGVCO-DOD-RT/2011
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Públicos del Estado de Jalisco, al no cumplir con un requerimiento de un Órgano Estatal de Control.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

c.p. L.A.E. Álvaro García Chávez - Secretario de Desarrollo Rural
Mtra. María del Carmen Mendoza Flores - Contralor del Estado

F. JAGF:GSHbga

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"



Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Calle de los Ferrocarrileros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatia
Guadalajara, Jalisco, México
Tel: 3668 1633 Fax 3668 1621

www.jalisco.gob.mx

CE

113715

10 101
Dirección Gral. de Infraestructura Ru
Guadalajara, Jalisco a 15 de Julio del 20
SEDER/DGIR/06-07-462/20

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca
Director General de Verificación y
Control de Obra
Contraloría del Estado.
PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo referirme a su oficio No. 205/DGVC DOD-RT/2011 de fecha 1 de julio del 2011, recibido por esta Secretaría el día 8 de julio del año en el cual hace referencia a la revisión documental y física por parte de personal a su digno cargo a obra: "Construcción y Equipamiento de la Segunda Etapa del Agroparque de la Región Sures (Revestimiento de Cunetas, Líneas Hidrosanitarias, caseta de control y bomba de fertirrigación, el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, donde funge como ejecutor el H. Ayuntamiento, c Convenio No. SEDER/DGIR/AD/048/09 y Orden de Trabajo SDR-858/09."

En el cual se nos solicita la aclaración a las siguientes observaciones:

Observación administrativa:

- En el catálogo de conceptos que respalda al contrato para esta obra no se incluyeron conceptos para la construcción de líneas hidrosanitarias y caseta de control, como lo indica el nombre de obra en su segunda etapa.
- Así mismo, en el catálogo de conceptos incluyen el concepto: Suministro de bomba requerida P=76 m3/hr., pero ésta no fue suministrada.
- De acuerdo a la minuta de "Terminación de Obra" y acta de "Recepción-Entrega" de fecha 07 mayo de 2010, quedó un saldo a cancelar por \$ 115,345.36

Respuesta:

- Debido a que se realizó una visita previa a la contratación con personal de la administración del Agroparque el Taray en la que se establecieron prioridades de obra a ejecutar, de las cuales determino trabajar en la prevención y control de la erosión provocada por las lluvias en plataformas de invernaderos realizando trabajos de construcción de cunetas, vados en cruces de calles, accesos a invernaderos, lavaderos de concreto, así como el revestimiento de las calles con material grava-arenoso, y el suministro de una bomba para riego de 6 has de la segunda etapa. Motivo por el cual en esta etapa no se trabajó en la construcción de líneas hidrosanitarias y caseta de control
- Como lo indica la solicitud de aclaración, la bomba de 76 m3/hr no se suministro ya que los productores cambiaron la especificación de la misma, la cual demandaría de mas caudal para abastecer 9 invernaderos en total y esta, fue provista por la cooperativa, debido a la inmediata necesidad de abastecimiento de agua para los 9 invernaderos. Por lo que el saldo de \$115,345.36 quedo sin ejecutar.

Atentamente
Director General de Infraestructura Rural

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz

C.c.p. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contraloría del Estado
Lic. Álvaro García Chávez.- Secretario de Desarrollo Rural

Control de Gestión No. 9834
HGCM/LMG*

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

ENVIADO
18 JUL 2011
DESPACHO DEL CONTRALOR

RECIBIDO
18 JUL 2011
CONTRALORIA DEL ESTADO

2011
21 JUL 2011
14:00

RECIBIDO
19 JUL 2011
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA